



PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO: 680014189001- 2018-00100-00
DEMANDANTE: LAZO ORIENTE
DEMANDADO: EFRAIN ROMERO BLANCO
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 453 AUTO CONOCIMIENTO.
TRAMITE: TERMINADO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora juez, el expediente con el resultado del trámite de la orden desembargo ante la oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, sobre el inmueble de propiedad de la demandada EFRAIN ROMERO BLANCO. Proveer lo pertinente. Bucaramanga, 23 de mayo de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el plenario, es menester PONER en conocimiento de las partes interesadas, el contenido de la comunicación allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en la cual informa que venció el término para cancelar el valor del desembargo sobre el inmueble con MI 300-292618 de propiedad de **EFRAIN ROMERO BLANCO** identificada con **CC 91.480.383**.

En mérito de lo expuesto este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO que la oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga informa del vencimiento del término para cancelar la orden de desembargo sobre el inmueble con MI 300-292618 de propiedad de la demandada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

**Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a2352ae10d16d0055f3192e0fb4a7216784b4d2b23078a97edb9e8f084a3d86**

Documento generado en 23/05/2022 09:57:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>